

Secretaría General
SG/215/2015/DAAS/P. A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **13 de febrero del año 2015** en el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 025/2015/TC

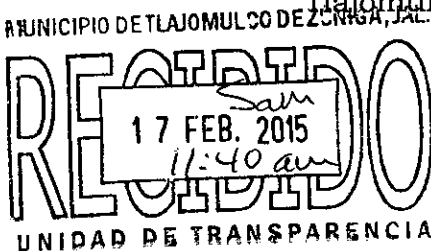
A) Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para galardonar al Profesor Samuel Moya Ramos, con la Medalla al Mérito Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIVIL.**

B) Iniciativa de acuerdo suscrita por Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de permuta del área de cesión para destinos "El Pedregal", del fraccionamiento El Pedregal de San Miguel, por la finca marcada con el número 8 de la calle Libertad, ubicada en la Delegación de San Miguel Cuyutlán, ambos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para establecer en ella el Museo Municipal del Caballo. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE CULTURA, COMO COADYUVANTE.**

Lo anterior lo hago de su conocimiento para su estudio y análisis, y en su caso la elaboración de los acuerdos o dictámenes que correspondan, lo anterior dentro del término de treinta días naturales, a que hace referencia el artículo 118 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 13 de febrero del año 2015.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

JLPP/encm